

- Conservación de recursos genéticos forestales.
- Banco de datos europeos descentralizado sobre los incendios forestales.
- Adaptación de la gestión de los bosques de montaña a las nuevas condiciones ambientales.
- Ampliación de la red «Eurosilva» de investigación sobre la fisiología de los vegetales leñosos.
- Red europea de investigación de los ecosistemas forestales.

Al tiempo que durante casi dos años se elaboraron las resoluciones H₁, H₂, H₃ y H₄ en Naciones Unidas (Ginebra), se debatía paralelamente el progreso de las mismas en el Comité Permanente Forestal (Bruselas).

X.6. SEMINARIO SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES BOREALES Y DE CLIMA TEMPLADO (Montreal, septiembre)

Tras acordar los Principios sobre los bosques en Río, se necesita concretar qué es la «gestión sostenible» más allá de los objetivos, de manera que, ante un monte o grupo de ellos, pueda juzgarse sobre su forma de estar gestionados.

La importancia del tema queda patente al haber sido convocado el Seminario por la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

Allí tratamos de encontrar unos criterios y unos indicadores (a ser posible mensurables) que permitan evaluar la sostenibilidad de su evolución.

Los criterios acordados han sido:

a) *Criterios sociales y económicos:*

- Reconocimiento del espectro completo de las funciones y usos del bosque.
- Facilitar los beneficios sociales a largo plazo.
- Producción a largo plazo de los beneficios económicos múltiples.
- Instituciones e infraestructuras para favorecer la gestión sostenible.
- Reconocimiento y respeto de los derechos y conocimientos indígenas y de los lugares históricos y arqueológicos.

b) *Criterios ambientales:*

- Biodiversidad (de especies y de paisajes).
- Productividad del ecosistema.
- Conservación del suelo (incluidos erosión y riesgos naturales).

- Conservación del agua (incluidas calidad y cantidad).
- Sanidad y vitalidad del ecosistema forestal.
- Contribución a los ciclos ecológicos globales.
- Capacidad del ecosistema forestal para cumplir las funciones socioeconómicas.

Y además de esta docena de criterios se esbozaron *varias docenas de indicadores* con muchas dificultades abiertas para consensuarlos y poderlos cuantificar.

Se tropezó con dos problemas principales –además de otros menores–, que son:

- Una insuficiencia de conocimientos científicos.
- Una cierta disparidad de puntos de vista, polarizada principalmente entre América y Europa. Más concretamente entre EE.UU./Canadá y la Comunidad.

Entre las actitudes de EE.UU. y Europa hay sensibles diferencias. Canadá es más flexible. Rusia apenas exige ni impone nada. Sólo la UE, como núcleo fuerte europeo, y con base en las resoluciones de Helsinki, podrá llegar a equilibrar el proceso iniciado en Montreal.

X.7. RENOVACION DEL CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Tras la referencia a los bosques de climas templado y boreal, el otro gran bloque lo constituyen los bosques tropicales, que últimamente han venido desapareciendo a un ritmo alarmante (unos 15 millones ha/año).

El comercio de sus maderas viene regulado por este Convenio del año 1983, que liga de una parte a los países consumidores y de otra a los productores. Los primeros impusieron como condición para renovar el Convenio –que está en prórroga a punto de expirar–, «que antes del año 2000 sólo se comercializarían maderas procedentes de bosques gestionados de forma sostenible», y los productores han pensado últimamente que esto es una discriminación comercial en perjuicio suyo. Consecuentemente, han venido a exigir que la obligación relativa al año 2000 se extienda a «todo tipo de maderas» en el Convenio.

Durante el año 1993 ha habido múltiples reuniones, en varias ciudades del mundo y en el Grupo PROBA de la UE, para salvar este escollo.

La UE –y la mayoría de los países consumidores– no está dispuesta a aceptar esta imposición y ha pre-